

- 1) Dada la economía de mercados - que parece constituir un más o menos rigido el contexto económica en vigor - el primer condicionante a tener en cuenta tiene que ser el de liberalismo empresarial - bajo todos los vertientes.
- 2) La empresa cooperativa deberá concebirse con presupuestos ineludibles de competitividad - expansión idónea para actuar a costos decrecientes - con acceso a recursos de capital extraños en la medida que los otros recursos tienen calidad de medios, en movimiento de recursos humanos, así como con opciones de selección con entidades de distinto estructura - <sup>Producción</sup> consumo - distribuciones - <sup>abstraje</sup> del mercado -

3) de empresa cooperativa con un propósito específico de unidad de personas, para el ejercicio de su actividad económica - integrados en solidaridad de trabajadores, hay de unirse en recursos económicos como medios indispensables.

de denominados "principios cooperativos" hay que entenderlos como expresión de unos valores inalienables - más que como mitos de activación - viendo los signos verticales de género literarios & símbolos sociales.

4) La adhesión a valores de un propósito y aceptación universal - todos los técnicos y económicos, es algo con que se debe contar de primera formación a reclutar y le de los primeros nombres - mediante su trabajo - para alcanzar la libertad, la justicia y desarrollo humano.